



NOTA DE PRENSA

Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz

Jerez de la Frontera, 24 de abril de 2020

Las comunidades de propietarios no pueden acordar cómo deben usar los menores los elementos comunes

- **Rafael Trujillo como Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz y Ceuta, y como Presidente del Consejo Andaluz, recordó ayer que en un estado de alarma “se nos regula por órdenes superiores la forma en qué utilizar los elementos exteriores”.**
- **El criterio que debe prevalecer para el uso de los elementos comunes debe ser el que establezcan las autoridades sanitarias.**

Rafael Trujillo como Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz y Ceuta, y como Presidente del Consejo Andaluz, quiere recordar que las comunidades de propietarios no pueden acordar cómo deben usar los menores los elementos comunes.

Así lo declaraba ayer ante el periódico digital NIUS, al que señalaba que la decisión anunciada por el Gobierno puede tildarse “de auténtico disparate”, recordando que “las comunidades de propietarios no tienen ninguna competencia para regular el uso y los elementos comunes, más que por acuerdo de su junta general. “Esto sería posible en unas condiciones normales en las que la junta se reuniría y se regularía el uso de esos elementos”. Sin embargo, tal y como recuerda Trujillo, “estamos en estado de alarma, donde se regula por órdenes superiores la forma en qué utilizar esos elementos exteriores.



De esta manera también se manifiesta el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España, que en una carta al Gobierno y al Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, solicita una normativa única de aplicación obligatoria en las comunidades de propietarios y recuerda que durante el Estado de Alerta se han pospuesto las reuniones de juntas de propietarios, por lo que no es posible acordar ningún sistema sobre cómo y cuándo pueden los menores utilizar los elementos comunes de las comunidades de propietarios.

Los Administradores de Fincas colegiados han solicitado al Gobierno y al Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 que se tengan todas estas cuestiones en cuenta para la promulgación de la norma que permita a los menores salir y utilizar los elementos comunes, y, en palabras de Salvador Díez, presidente del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas –CGCAFE–, “ofrecemos nuestra colaboración para elaborar un Protocolo de Actuación que ofrezca todas las garantías sanitarias para que nuestros menores puedan salir y utilizar los elementos comunes de los inmuebles con todo el rigor científico, sanitario y legal”.

Última hora

Según publica el diario NIUS, fuentes del ministerio de Sanidad consultadas explican que las instrucciones concretas que tanto exigen los administradores de fincas se conocerán en la nueva orden ministerial que se publicará mañana sábado. De hecho, todavía se estudia a qué zonas comunes de las comunidades de vecinos podrán salir los niños, aunque ya descartan que sea a zonas con columpios.